



**ACTA PLE2020/12 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

1.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 00.27

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATÁLOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2021. 00.48

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria Acctal., Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.552.893.952 bytes y 1,44GB con una duración de 1.34.04 horas.

Resulta justificada la celebración electrónica a los efectos del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ante la situación excepcional derivada del COVID- 19, que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones.

Se recuerda por la Secretaria que el acta de la sesión *se compone*, por un lado de un documento escrito, por supuesto electrónico, en el que consta los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros, omitiendo las deliberaciones e intervenciones salvo que se solicite por el Portavoz su transcripción literal y se entreguen por escrito para su incorporación literal.

En Mutxamel a 16 de diciembre de 2020, siendo las 12:00 horas, se reúnen en POR VIDEOCONFERENCIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Ordinario para la que previamente se había citado.

En el minuto 36.32 se hace un receso al no estar retransmitiéndose este pleno por el canal YouTube para general conocimiento, reanudándose en el minuto 39.11.

ASISTENTES

ALCALDE  
D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO P.P

D<sup>a</sup>. LARA LLORCA CONCA P.P  
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ P.P  
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER P.P  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. INMACULADA PEREZ JUAN P.P

Firma 1 de 2  
Carmen Sánchez Álvarez  
25/01/2021  
Secretaría Acctal.  
Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
25/01/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. VICENTE GOMIS DOMENECH P.P  
D. RAFAEL PASTOR PASTOR P.P

D<sup>a</sup>. M LORETO MARTINEZ RAMOS P.S.O.E  
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL P.S.O.E  
D<sup>a</sup>. MILAGRO BERNABEU PASTOR P.S.O.E  
D. ALBERTO SELLES LLORENS P.S.O.E  
D<sup>a</sup>. LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ P.S.O.E  
D. JAVIER TEBA CASTILLO P.S.O.E  
D<sup>a</sup>. ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES P.S.O.E

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ CIUDADANOS  
D<sup>a</sup>. M SOLEDAD LOPEZ LOPEZ CIUDADANOS  
D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES CORBÍ FERRANDIZ CIUDADANOS

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ COMPROMIS  
D<sup>a</sup>. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ COMPROMIS

D. BORJA IBORRA NAVARRO PODEM

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA VOX

INTERVENTOR ACCTAL  
D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

SECRETARIA ACCTAL  
D<sup>a</sup>. CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

### 1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

A propuesta de la Presidencia se ratifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión y Orden del Día, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 2. Propuestas

#### 2.1. AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (AFPR)

##### 2.1.1. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2121

### **INTERVENCIONES**

Sra. Llorca Conca (Concejala Delegada de Hacienda):

“Buenos días, Muchas gracias Sr. Alcalde;

Hoy presentamos el presupuesto 2021, un documento en el que nos hemos esforzado al máximo para apoyar, ayudar y atender a las personas y a los distintos sectores económicos de Mutxamel a paliar los efectos adversos de esta crisis covid-19.

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En estos últimos 9 meses hemos tenido que transformar la forma de ofrecer los servicios al ciudadano, y reestructurar el presupuesto de 2020.

Hemos invertido en la compra de todos los equipos de protección individual y colectiva para proteger al empleado público, así como a los vecinos; asegurando una atención presencial desde el mismo momento de la desescalada (mayo) con todas las garantías higiénico-sanitarias frente al riesgo Covid-19. Fuimos el primer pueblo de la comarca en atender presencialmente a los vecinos.

Creemos firmemente que las ayudas más importantes que pueden prestar las administraciones a los ciudadanos y a las familias son, la reducción de impuestos y tasas cuando sea posible para mejorar su economía familiar; por eso, eliminamos las distintas tasas que gravan las ocupaciones y distintos servicios municipales en este ejercicio 2020.

Hemos invertido en la compra de 54 licencias para adaptar al personal al teletrabajo sin dejar de prestar los servicios.

Hemos pasado a ofrecer muchos eventos presenciales de manera on line, para continuar ofreciendo estos servicios de ocio, culturales y formación no formal al ciudadano.

Hemos sacado las actividades en espacios cerrados a espacios al aire libre, mejorando la conexión con la naturaleza y garantizando la seguridad de la salud de los asistentes.

Hemos distribuido a toda la población alrededor de 90.000 mascarillas y adaptado el mercadillo semanal a las medidas sanitarias covid, lo que ha implicado un traslado de ubicación, contratación de personal para control de accesos, con un coste de 30.000 euros.

Se ha implementado la cita previa on line, reduciendo tiempos de esperas y colapso de centralitas, que desde el estado de alarma estaban desbordadas, ya que todo ha pasado a atenderse con cita previa.

Hemos adaptado a las necesidades covid nuestro auditorio-teatro apoyando al sector cultural.

Todas estas actuaciones han supuesto un gasto de alrededor de 400.000 euros, siendo un gran reto para la administración dicha transformación y modificación del presupuesto. Todo este trabajo lo hemos conseguido realizar, en gran medida, gracias al equipo humano que conforma este ayuntamiento, así como todos los departamentos que lo integran. Y también quiero agradecer el apoyo de los grupos políticos en este asunto. Los ciudadanos hoy más que nunca nos piden unidad.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Tras esta explicación del 2020, paso a explicar el presupuesto 2021.

Son unas cuentas responsables y de acción en las que nuestros principales proyectos han sido las personas y sus necesidades, así como las inversiones y modernización de la administración de una manera sostenible.

Son unos presupuestos participados en los que hemos escuchado, valorado y aceptado total o parcialmente el 100 % de las enmiendas del PSOE, el 67 % de las enmiendas de Compromis, el 50 % de Podemos y el 9 % de VOX.

El presupuesto asciende a 24.839.000 euros, frente a los 22.718.00 euros del 2020 del cual se ha ejecutado una media del 85 % de todos los capítulos, excepto el capítulo 6 de inversiones que por las circunstancias COVID-19, no se ha ejecutado en el mismo porcentaje.

**En ingresos**, se mantiene la aportación del Estado, las subvenciones de Servicios Sociales, políticas de igualdad, educación, empleo, y el fondo de cooperación, ascendiendo un total de 857.261 euros (aunque hay que recordar que cada año llega más tarde y en este ejercicio todavía nos quedan el 30% por recibir). Los ingresos respecto a Edificant ascienden a 3.795.30, 81 euros, aunque el dato de edificant podrá variar durante el ejercicio según nos requiera Conselleria.

Se mantienen las modificaciones de ordenanzas fiscales y se elimina la tasa por ocupación de terrazas, además mantenemos el compromiso a adoptar otras modificaciones de tasas si fuesen necesarias durante el ejercicio 2021, tal y como hemos hecho en el 2020.

#### **Respecto a los gastos:**



Se aumenta **Educación** en un 27%, para ayudas en material escolar, se mantiene el bono infantil de 2 a 3 años, becas de estudio a la educación secundaria, y beca de igualdad de oportunidades, así como distintos programas relacionados con el covid y sus consecuencias.

Se aumenta la partida de promoción del uso del valenciano en un 50% atendiendo a enmiendas de Compromis y Podemos.

En **fiestas** se reorganiza el gasto, eliminando las fiestas que no se van a poder celebrar y distribuyéndolo a otras áreas; se aumenta el convenio para la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos en base a la concesión de la declaración de interés turístico autonómico y atendiendo a la enmienda de Compromis.

En **salud** se incrementa el gasto en un 72 %, para suministrar a nuestros ciudadanos de material sanitario.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Atendiendo a la enmienda de Podemos se incrementa el programa CES (esterilización y control de colonias felinas), en un 60%.

**Comercio** se incrementa en un 225% distribuido en todo el nuevo programa de medidas de apoyo a la actividad económica local.

**Informática** aumenta en un 14% para abordar nuevas actuaciones tecnológicas que faciliten la tramitación al ciudadano.

**Deportes** incrementa en un 40% el servicio de mantenimiento integral y de conserjería. Gestión que realiza EMSUVIM (la empresa municipal).

**Juventud** incrementa en un 19%, en gran medida en el asesoramiento juvenil, y se mantienen las ayudas al transporte con el compromiso de aumentarlas si fuera necesario durante el año 2021. El equipo de gobierno ha dotado a la juventud mutxamelera de un centro integral exclusivo para ellos y sus necesidades, inaugurado en este atípico 2020.

En **Cultura** se reestructura el presupuesto para la situación covid, ofreciendo la cultura a los vecinos con todas las garantías sanitarias y apoyando al sector cultural y asociativo.

**Igualdad** aumenta en un 19%, aumentando la asesoría jurídica y psicológica para la mujer.

**Servicios sociales** aumenta en un 11%, en relación a las ayudas a vivienda, a emergencia y a Cáritas, ésta última atendiendo a la enmienda de VOX.

En **Agricultura** mantenemos el apoyo e impulso a la recuperación del tomate Muchamiel y su marca CV, así como a nuestros agricultores.

**Medio ambiente** aumenta un 22%, centrándonos en las acciones para mitigar el cambio climático y la agenda 2030. Se complementa con un estudio para la viabilidad de placas solares en edificios municipales atendiendo a una enmienda de Compromis.

En **gestión urbanística** se crean 2 partidas nuevas (40000 euros), una para la accesibilidad de los edificios antiguos municipales y otra de ayudas al mantenimiento y casco antiguo, ambas enmiendas de Compromis.

**Personal**, aumenta en un 3% para atender necesidades de los departamentos y mejorar el servicio al ciudadano, y además se mantienen todos los programas nuevos del 2020 para atender necesidades por el Covid19. No se contabiliza ningún incremento de salarios ni en empleados públicos ni cargos públicos.

Dentro del **programa de mejora de Seguridad Ciudadana** se presupuesta la instalación de cámaras de video vigilancia, y la integración de la Policía Local de

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Mutxamel en la red Comdes (red de comunicaciones de emergencias y seguridad de la Comunidad Valenciana). Así como, se mejoran las cuantías para material de protección civil.

Se presupuesta un incremento del **30% en el servicio de limpieza de edificios municipales**, y se amplía el servicio de transportes, por la tarde, a las urbanizaciones.

Para el año 2021 se ha transformado la forma de elaborar los presupuestos por 2 circunstancias excepcionales. La crisis sanitaria en la que hemos centrado la distribución del gasto, y la posibilidad de usar el remanente de tesorería (dinero que está en el banco). El uso del remanente (a partir de marzo y a diciembre 2021 deberá estar el gasto realizado) nos ha permitido, planificar el gasto en obras, dotando inicialmente la partida de redacción de proyectos con 180.000 euros, con el fin de que en el primer trimestre se elaboren los proyectos prioritarios y en marzo se presupuesten las licitaciones para las obras. En este mes también se licitará la obra de las Bibliotecas, puesto que el proyecto estará terminado en esa fecha.

En este gasto se han recogido las enmiendas del PSOE, Compromís y Podemos, así como el compromiso del Concejal de Obras de reunirse con los grupos para complementar las propuestas de proyectos.

Se presupuestan las obras en marcha del Mercado Municipal de abastos y la obra del Assut de Mutxamel y Centro de recepción de visitantes de La Sabateta.

Por último, quiero agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno su trabajo e implicación, al área económica y la secretaria municipal por su mayor esfuerzo en la tramitación y gestión de los presupuestos.”

Sr. García Berenguer (PP):

Es un documento movido por la responsabilidad y la experiencia de estos meses; un documento vivo para estar pendiente de la realidad y adaptado a las necesidades de la situación. Está centrado en las personas, en los sectores productivos y económicos. Es un documento que ha estado abierto a la participación y a la escucha de los grupos municipales, documento con una vocación de gobernar para todos.

Hoy más que nunca debemos unirnos y centrarnos en las necesidades, y no tanto en los intereses. Los ciudadanos nos están reclamando unidad que, en ningún caso, debe de invalidar la crítica. Nuestro objetivo no es otro que paliar y superar esta crisis sanitaria y sus efectos económicos y sociales.

En marzo podremos disponer del remanente para poder invertir en nuestro municipio, que en un primer momento se vio amenazado por el Gobierno, pero con la unidad de todos los grupos y del municipalismo hemos conseguido que este remanente lo podamos gastar en la ejecución de obras e inversiones claves en nuestro desarrollo como ciudad.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por último, me gustaría sumarme al agradecimiento de mi compañera Lara Llorca, a todos los trabajadores y a todos los grupos, pero también me gustaría agradecer personalmente a ella su trabajo, su esfuerzo y tesón ante esta situación tan compleja y las ganas para poder sacar adelante este Presupuesto. Somos un gobierno responsable y creemos que tenemos que presentar este Presupuesto, es nuestra obligación y así lo hemos hecho.

Sra. Martínez Ramos (PSOE):

Buenos días,

El Partido Socialista se suma al agradecimiento al personal técnico, y en particular a la Intervención y a la Secretaría Municipal.

Nuestro grupo municipal, a la hora de plantear las enmiendas a este Presupuesto ha dejado de lado las cuestiones partidistas. Teníamos preparadas unas propuestas para presentar al equipo de gobierno antes de que nos hicieran llegar el borrador del Presupuesto para el 2021, pero tuvimos que estar aislados unos días por causa del Covid y, a la vuelta, ya lo teníamos encima de la mesa.

Después de estudiar este borrador de presupuesto, nos dimos cuenta que venían reflejadas muchas de las propuestas que, en un principio, este grupo municipal iba a plantear: ayudas al comercio, plan de ocupación, ayudas sociales, becas escolares etc..., Puede ser que, bajo nuestro punto de vista, escasas en cuantía aunque sabemos que se pueden incrementar a lo largo del año o dotarlas, como es el caso de la construcción del Museo Arcadi Blasco o la nueva Biblioteca de la Plaza Ruzafa, que son partidas abiertas.

Pero hay otras, que también consideramos importantes para nuestro municipio y que son fruto, algunas de ellas, de las peticiones o/y reclamaciones de nuestros vecinos y vecinas como son, por ejemplo, la insonorización del Pabellón cubierto que no han parado de recibir quejas desde que se inauguró; la remodelación del Juzgado de Paz o su traslado a instalaciones más accesibles; un Plan Director de Instalaciones Deportivas que abarque una remodelación integral del Polideportivo; la redacción de un Proyecto de construcción de vivienda pública o un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya que después de esta crisis sanitaria nos dimos cuenta que otro modelo de movilidad se hace necesario y, ahora, es el momento.

Los gastos presentados por el GM Socialista han sido aceptados al 100% por parte del equipo de gobierno, lo que es de agradecer. Unos, se presupuestan ahora y los otros quedan pendientes de remanente, como muchas otras cosas planteadas por el equipo de gobierno.

El GM Socialista es consciente de que ha sido un año muy difícil, que es una situación cambiante, no sabemos que pasará mañana, que tenemos un panorama económico y social muy complicado y que hemos de pensar ahora mismo en las personas, en su estabilidad y seguridad porque nosotros entendemos que la política ha

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

de servir a estos menesteres: crear seguridad y estabilidad, hemos de ser responsables ahora más que nunca.

Esto es lo que pensamos y creemos que nuestra labor de oposición, ahora, ha de ser no sólo de fiscalización del gobierno sino también de no impedir que el presupuesto se apruebe y esté en vigor lo antes posible porque ahora no podemos paralizar las ayudas económicas que son tan necesarias en estos momentos para el comercio, autónomos, familias...

Por todo ello, nuestro voto será un voto responsable y votaremos abstención.

Sr. Sola Suárez (Ciudadanos):

Buenos días a todos.

El Presupuesto Municipal es un instrumento de gestión flexible. Es por ello que este documento que se ha presentado cumpliendo todos los requisitos de estabilidad presupuestaria, con la finalidad de evitar especialmente, que hubiera algún déficit presupuestario, e introduciendo en el mismo documento todas las cuestiones legales y contables que se requieren para la aprobación, en este año 2021 se ha redactado conforme la previsión de continuidad de las políticas de ayudas que se tenían en el último semestre del 2020: al comercio, hostelería, empresas, autónomos, familias de Mutxamel. Era una obligación del Ayuntamiento, dada la vulnerabilidad de todos los sectores económicos y sociales del municipio, para poder salir adelante.

Realizando este ejercicio de servicio público a quien más lo necesita en este momento, las partidas más significativas de aumento son las de promoción, fomento económico y comercio, casi 300.000€ que supone un 225% de aumento; servicios sociales 413.000€ que supone un aumento de un 11%; salud 83.000€, un 72% de aumento; manteniendo todos los servicios municipales esenciales y necesarios como son la limpieza viaria y recogida de residuos, limpieza de edificios, mantenimiento de calles, caminos, aceras, obras públicas, etc., que aumenta en un 15%, y especialmente el de limpieza de edificios un 30%, un total de 5.154.251€

Tampoco podemos olvidar en este documento, el apoyo del equipo de gobierno a todo lo que implica seguir avanzando en el desarrollo, tanto intelectual, cultural y de la salud de todos nuestros vecinos y vecinas, cuestión necesaria en estos presupuestos, a través de partidas que no han rebajado como cultura, deportes -que ha aumentado un 40%, 493.000€-, educación, mayores y juventud.

También debemos seguir avanzando en programas de igualdad, participación ciudadana, medio ambiente, pues el equipo de gobierno y toda la Corporación estamos manteniendo nuestro compromiso en partidas tan imprescindibles en una sociedad más responsable, avanzada, en apoyo y desarrollo de políticas hacia nuestro municipio para el desarrollo sostenible como ciudad productiva que debe ser Mutxamel. Partidas como Igualdad, medio ambiente, agricultura y participación ciudadana, con cantidades

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







de 46.000€, 62.000€, 45.000€, 43.000€, sin descuidar las iniciativas asociativas de promoción del valenciano, concursos literarios, teatrales, musicales y tradiciones festivas, comerciales y empresariales, etc. y todas las expresiones de participación vecinal que este equipo de gobierno apoya y fomenta para que la actividad del municipio sea cuestión de todos y cuya financiación viene a suponer en este capítulo 939.000€, dando un fuerte espaldarazo económico al futuro, con el desarrollo digital y la formación en las nuevas tecnologías, algo fundamental como ya hemos observado en estos tiempos de pandemia que, para las comunicaciones, las relaciones humanas y laborales, ha sido imprescindible disponer de las herramientas y los conocimientos en estas tecnologías, incluyendo, en este caso, una partida de 303.656€, un 14% más que en el anterior ejercicio.

En definitiva, es un presupuesto de emergencia social, derivado de una situación sanitaria y que, después de haber incluidos, muchas propuestas de todos los partidos representados, he de agradecer la participación de todos los partidos que han colaborado en este documento, y que en un porcentaje muy alto coincidían en las mismas inquietudes que tenía este equipo de gobierno con un total de 24.839.800€.

No quiero finalizar sin agradecer a toda la parte técnica que ha hecho eco de esta situación, en la cual la crisis nos ha sobrevenido, siendo la Corporación muy adaptable para que técnicamente se pudiera reflejar en este documento y en estas cuentas. Agradezco a todos ese esfuerzo.

Sr. Pastor Gosálbez (Compromís):

Va por delante el reconocimiento que, los anteriores grupos municipales han hecho a todo el personal por el trabajo que ha supuesto y en las condiciones que nos ha tocado a todos trabajar en este 2020. Por otro, al hecho de gran parte de las enmiendas presentadas por los grupos municipales hayan sido recogidas en el Presupuesto.

No obstante, y aunque estamos de acuerdo en todo lo que se ha planteado, pues es evidente el incremento que se ha producido en muchas partidas importantes, pues, como decimos nosotros desde el principio, la gente por encima de todo.

Pero, en relación al documento de fiscalización presentado por la Sindicatura de Cuentas, del que se dio cuenta en el Pleno de noviembre, y las observaciones recogidas en el mismo como: la falta de un registro de contratos, o que cuando se planifican las inversiones no se estima el coste de su mantenimiento, la falta de un Plan de inversión, o que el órgano interventor no ejerce el control sobre entidades colaboradoras, etc., aparte de las 44 restantes que van en un mismo sentido, nos hace pensar a la hora de apoyar un Presupuesto.

Se me volverá a decir que en el cuadro de la tabla 1 del Área de gestión, en el punto 5 que dice que el control interno de la entidad resulta adecuado, pero en el cuadro 1 del Área de gestión económica financiera, punto 2 -gastos de inversión- el porcentaje obtenido por el Ayuntamiento es del 40%, es decir, un suspenso. Siendo así, y aunque me puedan decir lo contrario, creo que se instalan los Presupuestos en un estado de mediocridad, se presupuestan cosas que al final de año el capital disponible

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

de algunas partidas -mantenimiento, servicios, educación, alcaldía y juzgado de paz, etc. sobrepasan los 50.000€, acabando el año con remanentes de tesorería bastante importantes. Les pediría que fueran más ambiciosos.

Vuelto a repetir que, en este Presupuesto, se ha hecho un esfuerzo importante por la gente, por su salud y bienestar, cosa que es lo que corresponde en estos momentos, pero les pediría que fueran más ambiciosos en afrontar proyectos que, desde hace muchos años, van pidiéndose -como el Plan estratégico en las Instalaciones Deportivas, etc.-, al mismo tiempo que trabajar en la mejora real del municipio.

Sr. Iborra Navarro (PODEM):

En primer lugar, dar las gracias, al igual que han hecho los anteriores compañeros, a los técnicos municipales.


Cuando nos llegó el Presupuesto Municipal, nos pareció a priori, que era un Presupuesto a tres meses, pues muchas de las partidas tenían una cuantía igual o inferior a años anteriores. En Comisión se nos explicó que, a partir de marzo, podían hacer uso del remanente para aquellas partidas que hiciera falta ampliarlas o complementarlas. Posteriormente, prepararon las enmiendas al Presupuesto para 2021, partiendo de la base de las que presentaron en el Presupuesto de 2020, repitiendo algunas como la Biblioteca de la Plaza Ruzafa, el Museo Arcadi Blasco, la insonorización del Pabellón, que se han aceptado. Para el 2021 se ha añadido la referida a la construcción de vivienda pública a través de EMSUVIM, la adhesión al Plan de la Consellería de Vivienda en el tema del tanteo y retracto. Por esta parte, estamos satisfechos de que, algo que ya venían pidiendo en años anteriores, este año sea una realidad.

Nos planteamos, o bien hacer un Presupuesto para frente a las necesidades ante la situación socioeconómica eliminando todas aquellas partidas que no se utilizan, o ser realistas para que estos Presupuestos favorezcan lo más a la población de Mutxamel. La solución fue dejar de lado algunas propuestas que tenían para este año y centrarnos más en las necesidades. Se nos han aceptado el 50% de las enmiendas, y se nos ha dicho que otras, y en el momento que dispongamos del remanente, si hicieran falta, tenemos el compromiso del equipo de gobierno, de ampliarlas. Consideramos que, algunas partidas que habíamos propuesto podrían presupuestarse directamente, sobre todo por el hecho de que las partidas que se pretendían tocar no llegan a utilizarse totalmente. Nos referimos sobre todo a las partidas de Servicios Sociales, Plan de Igualdad, Coeducación, las cartas de ciudad educadora, bonos al consumo local etc, y que pedimos se incrementaran. Otras se han consignado como es el tema del valenciano, el premio de narrativa en valenciano, el premio de investigación de Manuel Antón, y el premio al mérito académico.

También se ha aumentado la partida referida a los cursos para mujeres, el día de la mujer trabajadora, y la partida del LGTI, al igual que el programa CES de esterilización y castración.

Otras no se han aceptado, como la referida al Centro de Interpretación, aunque entendemos que era una cuestión muy ambiciosa para aceptarla en el 2021, dada la situación socioeconómica. Era una propuesta para dar uso al Centro de Sant Pere en

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Ravel. Por otro lado, el tema del tractor para EMSUVIM que entendemos importante para la mejora del servicio que, aunque no se ha aceptado se nos ha dado una alternativa que entendemos buena.

En otros años, ese 50% de enmiendas aceptadas no hubiera sido suficiente para nosotros, ni tan siquiera para votar abstención, pero este año vamos a dar un voto de confianza, no al equipo de gobierno, sino al pueblo de Mutxamel. Entendemos que este Presupuesto debe aprobarse y votaremos abstención, aunque estaremos muy encima en el tema de los plazos, de licitación y adjudicación de obras, que es donde más carencias tenemos, y en el informe de la Sindicatura de Cuentas ya se decía que no eran realistas las propuestas que se hacen, pues no se puede en el mismo año ejecutar todo. Este año esperemos que sí, porque la Biblioteca es muy necesaria. Mejorar aquellas partidas, sobre todo, en Servicios Sociales, que este año ha supuesto un gasto importante, por las necesidades del pueblo de Mutxamel y con el compromiso del equipo de gobierno que, si hiciera falta se aumentarían, y por todo esto, nuestro voto de abstención al Presupuesto.

Da las gracias por atender, parte, de nuestras enmiendas, y esperamos que esta situación de pandemia cambie, y el año que viene podamos reactivar la sociedad, haciendo todas aquellas actividades que actualmente deben hacerse online, como esta sesión plenaria.

Sr. Da Silva Ortega (VOX):

Hemos fundamentado nuestras enmiendas a estos presupuestos municipales, enfocados dentro de lo posible a mejorar la actual situación económica y sanitaria que estamos sufriendo, las hemos basado en tres puntos claros:

- 1/desde un punto de vista económico social
- 2/desde un punto de vista económico comercial
- 3/desde un punto de vista de protección civil y seguridad ciudadana.

1/ Desde el punto de vista económico social.

El Ayuntamiento tiene la obligación y el deber moral de ayudar a las familias más necesitadas del municipio y personas dependientes, es por ello que desde VOX hemos incrementado las partidas.

- Cáritas parroquial a 20.000 euros
- Ayuda dependencia a 50.000 euros

Hemos creado una partida nueva denominada programa de violencia intrafamiliar: su finalidad es la atención especializada y apoyo por parte de los servicios sociales, a aquellas familias en la que se da situaciones de violencia, protegiendo por igual tanto a ancianos, mujeres, hombres y niños. Atenderán la violencia ejercida de hijos a padres, de padres a hijos, de nietos a abuelos, de mujer a

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

hombre, de hombre a mujer, de mujer a mujer y de hombre a hombre, en el ámbito familiar. La hemos dotado de 15.000 euros.

### 2/Desde el punto de vista económico comercial

Desde VOX entendemos que, con la actual situación económica sanitaria que atraviesa nuestro municipio, debemos de aunar esfuerzos con nuestro comercio local, que es uno de los más perjudicados de esta pandemia. Aumentamos la partida de medidas de apoyo a la actividad económica local, y subvenciones para el impulso de la economía local a 100.000 euros.

Tasas: reducción del 50% de la tasa por licencia de apertura de establecimientos; hacer atractivo nuestro municipio para las empresas que se quieran instalar en él, fomentando la llegada de empresas, por lo que se impulsaría el empleo en estos tiempos tan difíciles para la economía de muchas familias.

### 3/desde el punto de vista de protección civil y seguridad ciudadana.

Dada la situación que ha atravesado nuestro municipio y sigue padeciendo con esta pandemia, la agrupación de protección civil de Mutxamel debe de estar equipada y preparada para hacer frente a las diversas contingencias derivadas de la pandemia u otra cualquier actuación que le surja, es por eso que hemos aumentado la partida a 30.000 euros.

Es necesario dotarles de un vehículo todo terreno en modalidad de renting, ya que actualmente el que existe es muy antiguo y no cubre las necesidades de la agrupación. Tienen necesidades urgentes de material y utensilios de primera necesidad para el buen desarrollo de sus servicios.

A la Policía local: Dotarla de un vehículo todo terreno en modalidad de renting para afrontar especialmente en días de fuertes lluvias y terrenos complicados, dos motocicletas de tres ruedas en modalidad de renting con la finalidad de mejorar sus condiciones laborales desde el punto de vista de salud laboral, evitando en gran medida las caídas y mejorando la estabilidad en la conducción.

Dotar de dos unidades de “Taser” con la finalidad de poder reducir a personas extremadamente violentas, con el mínimo riesgo para los agentes y las personas reducidas. Este equipamiento ya está siendo dotado a policías autonómicos, policías nacionales, guardias civiles y policías locales que ya las utilizan. Esta partida incluye la formación necesaria para poder utilizarlo.

Dado el aumento de inseguridad ciudadana que está sufriendo nuestro municipio, tanto en urbanizaciones como en el núcleo urbano y la falta de efectivos policiales, queremos dotar a las distintas urbanizaciones del municipio de un sistema de videovigilancia, apoyando así a la mermada dotación de efectivos de la policía local. Hemos aumentado la partida dedicada a seguridad ciudadana en 80.000 euros

La única partida que no incluimos en los tres puntos antes mencionados y que vamos a pedir todos los años, es garantizar la promoción municipal de las actividades culturales arraigadas en el Estado Español y promocionar activamente los hechos

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





culturales más relevantes que tengan atractivo nacional, como así dar especial tratamiento presupuestario al día 12 de octubre “Día de la fiesta nacional”. ya que lo que no es comprensible es que cada año en los presupuestos exista una partida dedicada “al día de la comunidad valenciana”, que nos parece bien, pero el día 12 de octubre, fiesta nacional no la tenga y no me vale con lo que siempre se nos dice, que ese día se hace alguna actividad.

Recuerda que, de las once enmiendas presentadas por VOX, solamente se ha aceptado una y parcialmente, y a los grupos de la izquierda la gran mayoría. Ya sabemos quién son sus socios preferentes. Gracias.

Seguidamente se produce un turno de réplica de la Sra. Concejala de Hacienda y Portavoces de todos los grupos municipales, cerrando las intervenciones el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde (PP):

En primer lugar quiero agradecer a todas las personas que han participado y colaborado en la ejecución del Presupuesto, desde el equipo del Área Financiera y Presupuestaria, el equipo informático, también a los grupos políticos que pensando en la situación que estamos se han planteado la posibilidad de apoyar, de una forma u otra, este Presupuesto.

Durante todo este año 2020, dada la situación que estamos pasando, casi medio millón de euros se ha destinado a gastos relacionados con la pandemia. Y dado que podremos disponer del remanente en cuanto se liquiden las cuentas de este año, también podremos hacer frente a cualquier otro gasto más que tenga que ver con el COVID y esta pandemia.

Al PSOE decirle que le parece perfecto su abstención, pero que esperaba su voto a favor al habérseles aceptado el 100% de las enmiendas que presentó, aunque le parece un poco utópico. Y el Presupuesto estaba hecho a muy imagen y semejanza de lo que ustedes querían. No obstante, agradecidos por esta abstención.

Al grupo Compromís, agradecerle también su abstención. No obstante, he de hacer dos reflexiones. Por un lado, ha hecho hincapié al documento de la Sindicatura de Cuentas, pero he de aclarar que ese documento audita las cuentas de 2017/2018, no las cuentas actuales, ni la situación actual del Ayuntamiento, pues después de dos años muchas de esas deficiencias se habrán subsanado ya.

Por otro lado, también se ha referido al Plan de infraestructuras deportivas, con una ambición que le parece correcta, pero a más largo plazo.

Al grupo PODEM, decirle que no he entendido bien que quiere decir cuando se ha referido a que da su voto de confianza no al equipo de gobierno sino al pueblo, si bien me siento aludido porque también somos pueblo.

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaria Acctal.

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Al grupo VOX, decirle que el problema no venía con sus enmiendas, la mayoría de las cuales no tenía sentido que las hiciera porque ya estaban incluidas en el Presupuesto. Las que se les ha admitido no se ha quitado el dinero de las partidas que pretendía quitar, pues iban todas relacionadas con la familia, los jóvenes, personas mayores, con la informática pues entiendo que son avances que hemos ido obteniendo durante años, para ahora ir hacia atrás. Parece que solo le preocupa el tema de la seguridad, pero por otro lado no hace caso a las informaciones que se le dan al respecto (pistolas Taser, etc.).

## PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 11.12.2020, que literalmente dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2021 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días 20, 25 y 27 de noviembre, y 14 de diciembre, debidamente informado por la Intervención, y estimadas, estimadas parcialmente y desestimadas las enmiendas presentadas por los grupos municipales PSPV-PSOE, COMPROMÍS, PODEM y VOX en el sentido que consta en el acta de la comisión de dictamen celebrada el 14 de diciembre, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

- 1.- Memoria del Alcalde-Presidente
- 2.- Estado de Ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estructura Económico-Financiera
- 5.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 6.- Anexo de Inversiones
- 7.- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2020, a fecha 5 de noviembre y liquidación del presupuesto de 2019.
- 8.- Bases de Ejecución del Presupuesto
- 9.- Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
- 10.- Informe Económico-Financiero
- 11.- Anexo de Personal
- 12.- Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.

El Presupuesto para el ejercicio 2021 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	

Firma 1 de 2	25/01/2021	ALCALDE
Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	25/01/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE
Secretaría Acctal.		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1,- Impuestos directos	10.678.293,77
2,- Impuestos indirectos	190.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	2.885.936,54
4,- Transferencias corrientes	5.971.303,50
5,- Ingresos patrimoniales	15.864,08
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.741.397,89</b>
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	3.795.030,85
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>24.779.800,00</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.839.800,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	9.987.359,50
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.944.238,67
3,- Gastos financieros	53.831,89
4,- Transferencias corrientes	2.980.997,71
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.966.427,77</b>
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	4.810.407,21
7,- Transferencias de capital	2.965,01
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>24.779.799,99</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.839.800,00</b>


**Resultado de las operaciones no financieras: .....0,01**

**Resultado de las operaciones financieras.....-0,01**

**Segundo:** Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2021, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Firma 2 de 2	25/01/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Carmen Sánchez Álvarez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.740.120,16
4,- Transferencias corrientes	988.016,60
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.728.136,76</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.728.136,76</b>
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.728.136,76</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	763.740,14
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	223.676,46
3,- Gastos financieros	600,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>988.016,60</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	1.683.820,40
7,- Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.671.837,00</b>
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.671.837,00</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....56.299,76**  
**Resultado de las operaciones financieras .....0,00**

**Tercero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2021, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 25/01/2021  
 Secretaria Acctal.  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 25/01/2021  
 ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Impuestos directos	10.678.293,77
2,- Impuestos indirectos	190.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	4.626.056,70
4,- Transferencias corrientes	5.971.303,50
5,- Ingresos patrimoniales	15.864,08
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>21.481.518,05</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7,- Transferencias de capital	3.795.030,85
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.519.920,16</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.579.920,16</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE €</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1,- Gastos de personal	10.751.099,64
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	7.167.915,13
3,- Gastos financieros	54.431,89
4,- Transferencias corrientes	1.821.610,48
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.795.057,14</b>
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	6.494.227,61
7,- Transferencias de capital	2.965,01
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.292.249,76</b>
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.352.249,77</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....227.670,40**

Firma 2 de 2	25/01/2021	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	25/01/2021	Secretaria Acctal.
Carmen Sánchez Álvarez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## Resultado de las operaciones financieras.....-0.01

**Cuarto:** Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

**Quinto:** Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2021 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto.”

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2021 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





modificaciones operadas sobre el Presupuesto de 2020 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación.

- Las retribuciones del personal y miembros de la Corporación Municipal no experimentan ningún incremento respecto de las de 2020, a resultas de lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2020 y los que se cumplirán en 2021.
- Se presupuestan en la Plantilla de Personal una plaza de Inspector de Servicios y una de Conserje y se crean los puestos de Inspector de Servicios y uno nuevo de Conserje, eliminando las mismas plazas del apartado de personal de duración determinada; así como de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de duración determinada (modificación acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de enero de 2020).
- Se presupuesta el complemento específico por dedicación de los puestos de trabajo de Jefe del Departamento de Informática y de los dos técnicos auxiliares informáticos (modificación acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de julio de 2020).
- Se presupuesta a jornada completa el puesto de trabajo de Peón de los Jardines de Peñacerrada (modificación acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de julio de 2020).
- Se presupuestan dos nuevas plazas de Agente de la Policía Local y se crean dos nuevos puestos de trabajo de Agente de Brigadas Especiales (modificación acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de julio de 2020).
- Se presupuesta y se modifica la plaza de Técnico de Administración General y el puesto creado de trabajo de Jefe de Servicio de Recursos Humanos por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 29 de octubre de 2020, en el sentido de amortizar la plaza de Técnico de Administración General y crear una de Técnico de Gestión Administrativa; así como la relación de puestos de trabajo, en el sentido de aperturar el puesto a funcionarios que ocupen plazas clasificadas tanto en el grupo A1 como en el A2, modificando el nivel del complemento de destino que pasará a ser el 26.
- Se presupuesta una nueva plaza de Administrativo en Plantilla y se crea un nuevo puesto de trabajo de Administrativo, para soporte administrativo del TAG Jefe del Departamento Jurídico del Área de Alcaldía.
- Se presupuesta una nueva plaza de Administrativo en Plantilla y se crea un nuevo puesto de trabajo de Administrativo, para soporte administrativo del Negociado de Cooperación.
- Se presupuesta una nueva plaza de Técnico de Medio Ambiente en Plantilla y se crea un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Medio Ambiente, para dar continuidad al programa de carácter temporal denominado “Línea de Actuación N° LA6. Puesta en valor y rehabilitación del patrimonio natural de través del desarrollo de espacios de huerta con valor cultural, ambiental y turístico (Marca tomate Muchamiel)”, eliminando la misma plaza del

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

apartado de personal de duración determinada, así como de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de duración determinada.

- Se presupuesta una nueva plaza de Auxiliar en Plantilla y se crea un nuevo puesto de trabajo de Auxiliar, para dar cobertura a la rehabilitación de una funcionaria.
- Siguiendo instrucciones de la Conselleria de Educación para reducir la ratio de alumnos por aula y como medida excepcional, se presupuesta la contratación de un profesor de Lenguaje Musical que cubra 4 horas lectivas a la semana.
- La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha derivado en un incremento de trámites y tareas en los servicios educativos y de acción social, que han hecho necesario disponer de los servicios de un Técnico de Administración General que se encargue del ámbito jurídico y competencial de las Concejalías de Educación y Servicios Sociales.
- Para atender las nuevas tareas de la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano derivadas de la actual crisis sanitaria provocada por el Covid-19, se presupuesta una nueva plaza de Auxiliar, en la plantilla de personal de duración determinada y se crea un nuevo puesto de trabajo de Auxiliar de duración determinada.
- Se presupuestan a jornada completa las dos plazas de Ayudante de Biblioteca que estaban consignada a media jornada.
- Se presupuesta una nueva plaza de Administrativo, en la plantilla de personal de duración determinada y se crea un nuevo puesto de trabajo de Administrativo de duración determinada, para soporte administrativo de los técnicos de Servicios Sociales, en base a la subvención concedida por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para el funcionamiento de los programas de Servicios Sociales.
- Se presupuesta una nueva plaza de Técnico/a de Juventud, en la plantilla de personal de duración determinada y se crea un nuevo puesto de trabajo de Técnico/a de Juventud, en virtud de la Resolución del Director General de l'Institut Valencià de la Joventut, de concesión de la subvención a las entidades locales para la financiación de gastos de personal con el fin de proceder a la contratación o el nombramiento temporal de profesionales de juventud.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza de Auxiliar, en la plantilla de personal de duración determinada, vinculada al programa "Ejecución del Proyecto de obras de apertura de las Avenidas Enric Valor y Fernando Ripoll", dado que no ha finalizado la ejecución del referido programa.
- Se suprime el puesto de personal eventual, a media jornada, para el Equipo de Gobierno.
- También se presupuestan complementos de productividad en virtud de las habilitaciones conferidas, que se mantendrán durante todo o parte del ejercicio 2021

## ANEXO I

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2021

### A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
<b>1.- Funcionarios con Habilitación Nacional</b>			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
<b>2.- Escala de Administración General</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
Técnico de Administración General	6	A1	Una vacante.
<b>B) Subescala de Gestión</b>			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una de nueva creación. Vacante.
<b>C) Subescala Administrativa</b>			
Administrativo de Administración General	26	C1	Dos de nueva creación en 2021. Ocho vacantes.
<b>D) Subescala Auxiliar</b>			
Auxiliar de Administración General	18	C2	Una de nueva creación en 2021. Siete vacantes.
<b>E) Subescala Subalterna</b>			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDENAN ZAS	Cuatro vacantes.
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
<b>a) Técnicos Superiores</b>			
Arquitecto	1	A1	Vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	Vacante.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	
<b>b) Técnicos Medios</b>			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
<b>c) Técnicos Auxiliares</b>			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	2	C1	Una de nueva creación. Dos Vacantes.
<b>B) Subescala de Servicios Especiales</b>			
<b>a) Policía Local</b>			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	B	Cuatro vacantes.
Agente	40	C1	Cuatro vacantes.

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 25/01/2021  
 Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 25/01/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

<b>b) Plazas de Cometidos Especiales</b>			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	Una vacante.
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Inspector de Servicios	1	C1	Vacante
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
<b>c) Personal de Oficios</b>			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Cuatro vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Tres vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSERJE	Siete vacantes.

### **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Diez vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

### **C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico medio Informática	1	Diplomatura o grado en Ingeniería Informática o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura, grado o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Técnico Auxiliar Informático	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Administrativo	1	Bachiller superior o equivalente	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Vinculada a la plaza de personal funcionario
Psicólogo Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Psicología	
Técnico de Administración General	1	Licenciatura, Grado o equivalente	Programa temporal necesidades

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			Covid.
Asesor Jurídico Equipo Base	1	Licenciatura o Grado en Derecho	
Trabajador Social	4	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	
Educador Social	2	Diplomatura o Grado en Educación Social o equivalente	
Técnico/a de Juventud	1	Diplomatura, Grado o equivalente y/o más otras titulaciones o experiencia.	
Profesor de música	1	Titulación según normativa	Para impartir lenguaje musical. Cuatro horas a la semana, por necesidades Covid.
Agente de Igualdad	1	Diplomado o equivalente más Título de doctorado y/o master en género y/o políticas de igualdad.	
Administrativo	1	Bachiller o equivalente	Para Servicios Sociales
Auxiliar Administrativo	3	Graduado en E.S.O.	Uno para sustitución por I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc. Otro, para programa temporal apertura Av. Enric Valor y Fernando Ripoll. Otro Programa temporal necesidades Covid.
Auxiliares de Hogar	6	Sin requisito de titulación	Uno de nueva creación en 2020. Otro para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza – Notificador	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
Conserje	1	Sin requisito de titulación	Para atender necesidades de las programaciones estivales y de

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

			fin de año y para sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses)
Peón operario	2	Sin requisito de titulación	Para atender los Jardines de Peñacerrada. Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses)

#### **D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal	2	A media jornada.

#### **ANEXO II**

#### **CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2021**

Las retribuciones que figuran en el siguiente Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	26.719,70	6.267,09	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	26.719,70	6.182,18	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	26.719,70	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	17.010,42	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	17.010,42	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	17.010,42	-	
JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG	C	S	26	17.010,42	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	17.010,42	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	19.022,50	5.452,58	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.155,30	-	







JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	16.155,30	-		
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	16.155,30	-		
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.037,24	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	14.037,24	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	14.037,24	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO DEL ASPE	1	F	A1	AG	C	S	25	14.037,24			
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	16.030,98	3.358,33	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	12.159,00	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.159,00	3.177,58	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	12.159,00	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	12.159,00	-		
INGENIERO ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.159,00	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.963,14	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	12.159,00	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	12.159,00	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.159,00	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1	F	A2	AE	C	NS	24	12.159,00	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	11.545,38	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.550,76	2.535,89		(6)
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	11.599,84	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.300,66	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.300,66	-		
TÉC. MEDIO GES. ADTVA. DE APOYO A LOS TAG	1	F	A2	AG	C	NS	23	11.300,66	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C 1	AG	C	NS	22	11.300,66	-		

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
25/01/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Carmen Sánchez Álvarez  
25/01/2021  
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



JEFE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE ESTADISTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	2.467,08	*	
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.009,70	2.812,93	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	9.009,70	3.252,62	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.638,54	-		2/3 de jornada
TRABAJADOR SOCIAL	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.924,46	-		
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	7.493,78	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	12.638,36	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.839,04	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.839,04	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.551,72	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	B	AE	C	NS	20	11.123,00	3.092,97	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.550,76	2.997,12	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.550,76	-		
ADMINISTRATIVO	17	F	C1	AG	C	NS	18	7.424,60	2.467,08	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	8	F	C1	AE	C	NS	18	9.492,70	2.826,88	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	9.070,46	2.833,36	*	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.924,46	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.550,76	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.550,76	2.795,07	(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	2	F	C1	AE	C	NS	18	7.550,76	-		
AUXILIAR	18	F	C2	AG	C	NS	16	5.825,82	2.361,00	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.825,82	-		
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.213,94	2.351,99	*	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.213,94			
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.682,76	2.366,45	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.682,76	2.366,45	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.682,76	2.366,45	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.682,76	2.366,45	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	3	F	APP	AE	C	S	14	7.905,66	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	F	APP	AE	C	NS	14	5.386,08	2.133,13	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	10	F	APP	AE	C	NS	13	4.923,66	2.151,83	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	7	F	APC	AE	C	NS	14	5.386,08	2.133,13	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.625,06	-		

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
25/01/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Carmen Sánchez Álvarez  
25/01/2021  
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA  
(funcionarios interinos o laborales, según proceda)**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO EQUIPARA	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TÉCNICO INFORMÁTICO G.I.S.	1	LT	A2				20	12.159,00	-	Vinculado puesto funcionario
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	LT	A2				20	7.493,78	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1	LT	C1				20	7.550,76	-	Vinculado puesto funcionario
ADMINISTRATIVO	1	LT	C1				18	7.424,20	-	Vinculado puesto funcionario
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LT	C2				16	5.825,82	-	Vinculado puesto funcionario
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F/LT	A1				25	14.037,24		Programa Covid
PSICOLOGO	1	LT	A1				24	11.963,14		
TRABAJADOR SOCIAL	3	F/LT	A2				22	9.924,46	-	
PROFESOR DE MÚSICA	1	LT	A1				24	6.551,72	-	4 H/S. Programa Covid
EDUCADOR SOCIAL	2	LT	A2				22	9.924,46	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	F/LT	A2				20	7.493,78	-	
TÉCNICO/A DE JUVENTUD	1	LT	A2				20	7.493,78	-	
ADMINISTRATIVO	1	F/LT	C2				18	7.424,20	-	Ser. Sociales
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F/LT	C2				16	5.825,82	-	Sustit., programa Enric Valor y Covid
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	6	LT	AP P				13	4.923,66	-	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALACIONES Y EVENTOS	1	F/LT	AP C				14	5.386,08	-	Por seis meses.

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PEÓN ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	1	F/LT	AP P				14	7.905,66	-	Tres meses
AYUDANTE DE OFICIOS	1	F/LT	AP P				13	4.923,66	-	

Los importes de los Complementos Específicos para el ejercicio de 2021 NO contemplan ningún incremento retributivo respecto de los de 2020. Se modificarán, si procede, con el incremento que, en su caso, pueda establecer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, la reducción prevista en esta normativa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2014.

**(\*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.**

- (1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.
- (2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.
- (4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2021 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales, la del Jefe del Negociado de Estadística, la del Jefe del Departamento de Informática y la de los dos puestos de Técnico Auxiliar Informático.

**CATALOGO PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL	2	16.319,94	½ JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las pagas extraordinarias.

**ANEXO R.P.T.**

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
-------------------	--------------------	---------------

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 25/01/2021  
 Secretaria Acctal.  
 25/01/2021  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

**Sexto:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto y los estados y trámites de ejecución informatizados de las distintas propuestas de gastos, respectivamente.

**Séptimo:** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Octavo:** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

**ACUERDO**

Adoptado por 10 votos a favor de los grupos municipales PP (7) y Ciudadanos (3), 1 voto en contra del grupo municipal VOX, y 10 abstenciones de los grupos PSOE(7), Compromís (2), PODEM (1).

**ÚNICO:** Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.34.04 horas de todo lo cual, yo la Secretaria Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	25/01/2021	Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	25/01/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	7caae0346f1245dba2c0f74869e05182001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	